4.8.1598

Cuenta de la ciudad de Cartagena a quatro dias del mes de agosto
de mil y quinientos y noventa y ocho años se juntaron a Cabildo
[illegible] la justicia y regimiento de la casa
[illegible] Santiago [illegible] alcalde mayor de esta
ciudad y [illegible] Francisco [illegible] Benigno Mar
tin de Fuentes Nicolas [illegible] Juan de Men
dola Nicolas Perez [illegible] Real Francisco
Calatayud [illegible] Benigno y Luis de Mo
lina regidores y Juan de Espinosa [illegible]
[illegible]

Y luego alcalde mayor dixo que agora a recivido un
pliego de don Diego de Cordoba [illegible] de esta
ciudad y dentro del una copia de una carta de
los señores de Consejo [illegible] a qual se pretende
saver la esterilidad y fertilidad de este año [illegible]
ciudad y aviendo la dicha esterilidad que diligen
cias se podran [illegible] para aumento de la agricultura
de lo qual mandase trate y confiera con el regimiento
de esta ciudad y que en razon de ello den sus pareceres
para cumplimiento de lo qual mando leer la dicha
carta y que se trate y confiera sobre ello y se
[illegible] cuyo tenor es el [illegible]

aqui la carta

[illegible] que estavan presentes
vista la dicha carta aviendo tratado y conferido sobre
ello dixeron que en este presente año a sido la cosecha
de trigo y cebada tan esterile que aun no se a cogido
[illegible] lo poco que se a cogido casi no es de
provecho para comer ni senerar y respecto de ser
el termino de esta ciudad corto y estar las tierras
cansadas y la tierra esterile y falta de lluvias
y temporales que en los mas de los años faltan y los
panes se pierden por falta de agua y ser la costa